



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 25
del 31 de agosto de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA MATRIMONIO

RADICACIÓN 25120 4089 001 2023 00079 00

CONTRAYENTES JHON JAIRO RODRIGUEZ VEGA

NANCY ESPERANZA ALVARADO BAQUERO

La solicitud de matrimonio cumple con los requisitos previstos por la legislación vigente, por ende el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. ADMITIR** la petición incoada por **JHOH JAIRO RODRIGUEZ VEGA Y NANCY ESPERANZA ALVADO BAQUERO**. Désele el trámite previsto en el Libro I, Título IV del Código Civil.
- 2. FIJAR** aviso por el término de quince (15) días en lugar visible de la Secretaria del Juzgado, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en el portal Web del Despacho, para que las personas que se crean con derecho a impedirlo lo hagan saber oportunamente por escrito.
- 3. CUMPLIDO** lo anterior regresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ